

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN



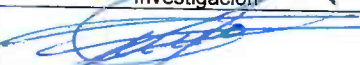
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORMATIVO Y DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN



MARZO 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 1 DE: 27

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	16
IV. MISIÓN	17
V. VISIÓN	18
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	18
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	18
VIII. ORGANIGRAMA	19
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	19
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	20
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	21
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	25
XIII. GLOSARIO	25
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	25
AUTORIZACIÓN	26

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 2
			DE: 27

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y su organización interna, así como las funciones de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y los servidores públicos del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.


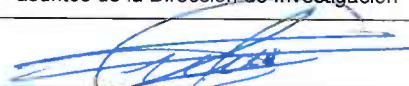

I. ANTECEDENTES



En 2013, se crea el Departamento de Biocustodia en Laboratorios de Bioseguridad, el cual se encargó de los mantenimientos de los laboratorios de Bioseguridad de los pisos 8, 9 y 10 de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), quedando como titular el Pas. Ing. Alejandro Chirino Fernández.

En 2015, el Consejo Técnico de Administración y Programación (COTAP) del Instituto acordó el cambio de nombre y funciones del citado Departamento por departamento Normativo y de Gestión en Investigación. La nueva denominación entró en vigor el 16 de junio, designándose a la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel titular de este Departamento adscrito a la dirección de Investigación.

El cambio de denominación y funciones derivó del proceso de reingeniería administrativa para la consolidación del Programa de Investigación 2020, reforzado con el Programa 2012-2017 de la Dirección General y desde entonces está orientado a desarrollar un modelo normativo y de gestión en investigación eficiente y encaminado a apoyar las actividades sustantivas de investigación para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo los principios de transparencia, publicidad, honestidad y responsabilidad, y en apego a pautas éticas internacionales.

En 2018, el Pas. Lic. Antonio Girón Hernández fue nombrado Jefe del Departamento. Su labor desde entonces está orientada a consolidar el modelo de trabajo implementado por la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel, ampliando las funciones del Departamento a actividades de regulación sanitaria, al apoyar a las Investigadoras y/o los Investigadores y las Médicas y/o los Médicos en la obtención de la autorización ante la Comisión Federal de para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como el apoyo en la actualización administrativa de las áreas que dependen de la Dirección de Investigación a través de la aplicación de los Programas de Trabajo institucionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 3 DE: 27

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Código de Nüremberg.
Publicado en: 20-VIII-1947

Declaración de Helsinki.
Publicado en: 01-VI-1964

Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos.
Publicada en: 01-V-2016

Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, Consejo de Europa.
Publicado en: 04-IV-1997

Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos.
Publicado en 19-X-2005

Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.
Fecha de adopción: 11-XI-1997




Recomendaciones para investigación en Salud Pública. Declaración ministerial relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.
Fecha de adopción: 20-XI-2001



Buenas Prácticas Clínicas (BPC ICH) de la Conferencia Internacional de Armonización.
Fecha de adopción XI-2017

Declaración Universal de los Derechos Humanos.
D.O.F. 10-XII-1948

Código Internacional de Ética Médica.
D.O.F. 01-X-1949


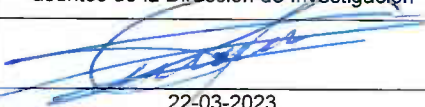
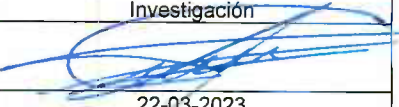
Convención Interamericana contra la Corrupción.
D.O.F 09-I-1998



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 4 DE: 27

LEYES

- Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas
- Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas
- Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas
- Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021
- Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 5 DE: 27

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley General de Mejora Regulatoria.
D.O.F. 18-V-2018 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

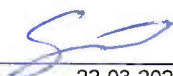
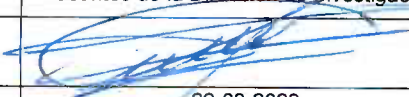

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020



Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
D.O.F. 26-XII-1997 y sus reformas

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas

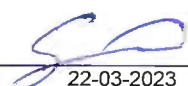
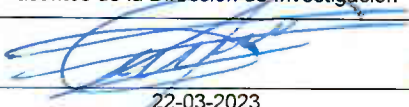
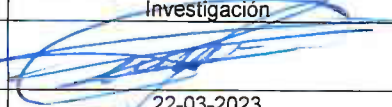
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 6 DE: 27

- Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas
- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 29-XII-1978 y sus reformas
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
D.O.F. 11-XII-2013 y sus reformas
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
D.O.F. 29-XI-2021

CÓDIGOS

- Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 7 DE: 27

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

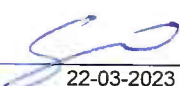
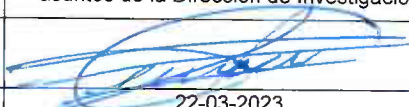
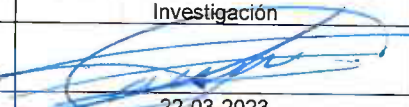
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas



Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 8
			DE: 27

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

D.O.F. 15-IX-1999

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 10-VIII-2022

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 10-IX-2008 y sus reformas

Reglamento de la Ley de Bioseguridad y Organismo Genéticamente modificados.

D.O.F. 19-III-2008, y sus reformas

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.


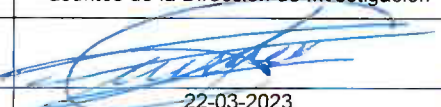

D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas



Reglamento para el Ingreso la Promoción y la Permanencia de los Investigadores en Ciencias Médica de la Secretaría de Salud.

Validado y Registrado ante la SHCP 7-III-2018

Reglamento de la ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2007

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 9
			DE: 27

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-IV-2004

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
D.O.F. 10-VIII-1988

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo número 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 08-X-1993

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.
D.O.F. 12-VIII-2008

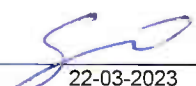
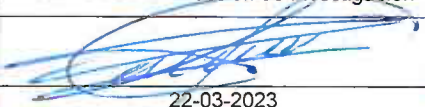
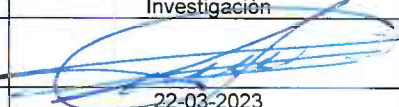
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-VII-2010 y sus reformas

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.
D.O.F. 31-X-2012 y sus reformas

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 20-VIII-2015 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 10
			DE: 27

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-VII-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 11 DE: 27

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 23-VII-2018

Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

D.O.F. 06-VI-2018 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2020.

D.O.F. 28-XII-2019

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Equipos de Reactivos Utilizados para el Diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones Técnicas para la Producción, Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio.

D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal, Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y Señales de Seguridad e Higiene, e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008



Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 12 DE: 27

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a Utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la Práctica de la Anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 27-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 06-VI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

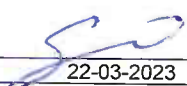
D.O.F. 28-IX-2012



Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la Práctica de la Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 02-IX-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 13
			DE: 27

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que Establece las Características Arquitectónicas para Facilitar el Acceso, Tránsito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013

Declaratoria de Vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación.

D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención De Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 09-VII-2020

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.


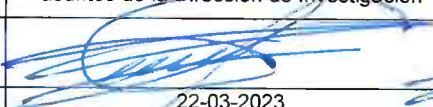
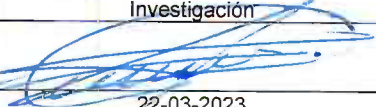
D.O.F. 17-VIII-2020



Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 14 DE: 27

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: 03-X-2016

Manual de procedimientos del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: III-2013

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

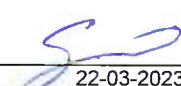

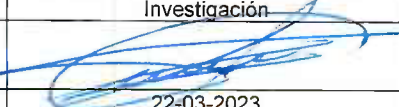
Aviso por el que se dan a conocer las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017



Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: IV-2018

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: VIII-2018

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 20-III-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 15 DE: 27

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX- 2013

Bases de colaboración para la evaluación de Protocolos de Investigación para la Salud en Seres Humanos celebrado entre la CCINSHAE y la COFEPRIS.
D.O.F. 03-VII-2013

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.
Fecha de publicación: I-2017

Manual de Organización de la Dirección de Investigación.
Fecha de expedición: IX-2017

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F 03-I-2020 y sus reformas

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

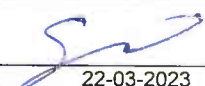
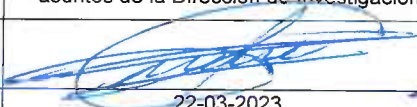
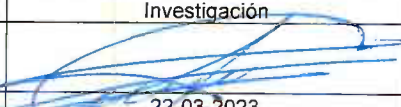
Manual de Identidad Grafica 2018-2024.
Última actualización: 30-I-2020



LINEAMIENTOS

Lineamientos para cumplir las Buenas Prácticas Clínicas en la Investigación para la Salud, publicados por la COFEPRIS.
D.O.F. 31-V-2012

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 16
			DE: 27

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: X-2016

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.
D.O.F. 28-II-2022

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD


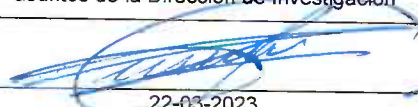

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.



LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 17
			DE: 27

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO


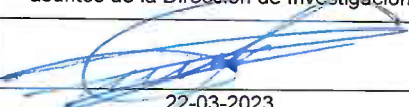
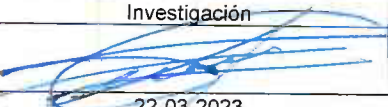
Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Colaborar con las unidades administrativas pertenecientes a la Dirección de Investigación a través de la autorregulación y del control de gestión transversal para los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y el acceso a la información en investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 18 DE: 27

V. VISIÓN

Ser un Departamento normativo y de gestión en investigación distinguido por su participación en las actividades sustantivas de investigación para la toma de decisiones y rendición de cuentas ante las distintas organizaciones fiscalizadoras contemplando la ética, honestidad y transparencia en la información proporcionada.




VI. VALORES Y PRINCIPIOS



Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

Responsabilidad	Eficiencia
Honestidad	Calidad
Libertad	Compromiso social
Cooperación	Transparencia

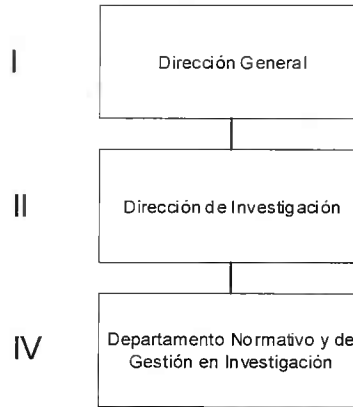
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

1.0.121	Dirección General
0.6	Dirección de Investigación
0.6.0.3	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 19 DE: 27

VIII. ORGANIGRAMA



IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO



OBJETIVO

Colaborar con las unidades administrativas de la Dirección de Investigación en la conciliación e implementación de la normativa aplicable en materia de investigación de las actividades propias del Instituto.

FUNCIONES

1. Analizar los aspectos normativos que guíen a la investigación a fin de colaborar en la formulación de propuestas de auto-regulación de las unidades administrativas de la Dirección de Investigación.
2. Apoyar a las unidades administrativas dependientes de la Dirección de Investigación en la atención de: solicitudes de información, seguimiento de acuerdos y observaciones de instancias fiscalizadoras a fin de cumplir con las mismas.
3. Colaborar con los Comités y Comisiones vinculados con la Dirección de Investigación a fin de cumplir con las disposiciones en materia de investigación.
4. Gestionar junto con las unidades administrativas de la Dirección de Investigación las autorizaciones y/o permisos a fin de realizar las actividades en materia de investigación.
5. Integrar los informes de la mesa de control de los Comités vinculados con la Dirección de Investigación a fin de validar la información de los proyectos de investigación.
6. Asesorar a las unidades administrativas de la Dirección de Investigación en el seguimiento de los procedimientos y quejas administrativas para su atención y seguimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 20 DE: 27

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

IV

Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos materiales y tecnológicos del Departamento a fin de colaborar con las unidades administrativas de la Dirección de Investigación a través del cumplimiento de la normatividad aplicable a investigación, a la atención a las solicitudes de información, seguimiento de acuerdos y observaciones de las instancias fiscalizadoras.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES


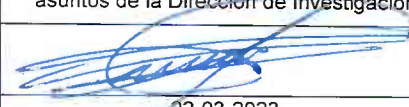
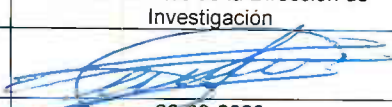
Objetivo 1: Administrar los recursos materiales y tecnológicos del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación.



Función 1: Analizar las necesidades de recursos materiales, tecnológicos y financieros para realizar las actividades del Departamento.

Función 2: Revisar que el Departamento cuente con el equipo e insumos necesarios para alcanzar las metas y objetivos del mismo.

Objetivo 2: Actualizar los aspectos normativos que guíen a la investigación de la Dirección de Investigación.

Función 1: Gestionar la elaboración y/o actualización de la normatividad interna de la Dirección de Investigación a fin de que la misma este vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 21 DE: 27

Función 2: Registrar la normatividad aplicable a la investigación para el cumplimiento de la misma y su actualización.

Objetivo 3: **Colaborar con las unidades administrativas de la Dirección de Investigación en la atención de solicitudes de información, seguimiento de acuerdos y observaciones externas e internas.**

Función 1: Recabar la información generada por las unidades administrativas de la Dirección de Investigación a fin de elaborar los informes solicitados.

Función 2: Apoyar en la revisión de la documentación proporcionada por las unidades administrativas de la Dirección de Investigación a fin de que la misma cumpla con criterios de calidad, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.

Función 3: Apoyar a la Dirección de Investigación en la atención de solicitudes de información y opiniones que le sean requeridas por distintas dependencias a fin de difundir los resultados de sus actividades institucionales.

Función 4: Apoyar a las unidades administrativas de la Dirección de Investigación en la atención de recomendaciones derivadas de programas institucionales y procedimientos de auditorías.

Función 5: Participar en grupos de trabajo interdepartamentales para dar seguimiento a las acciones de mejora específicas.

Objetivo 4: **Colaborar con las unidades administrativas de la Dirección de Investigación en la gestión de las autorizaciones y/o permisos en materia de investigación.**

Función 1: Asesorar a las Investigadoras e Investigadores del Instituto sobre los requisitos que establecen las autoridades sanitarias a fin de cumplir con las disposiciones legales y obtener las autorizaciones requeridas en materia de investigación en salud.

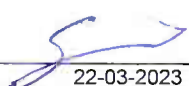
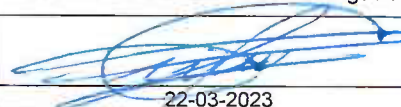
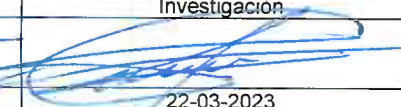
Objetivo 5: **Supervisar los informes de la mesa de control de los Comités vinculados con la Dirección de Investigación.**



Función 1: Proporcionar asesoría normativa y administrativa a la mesa de control de los Comités, Unidades y Departamentos adscritos a la dirección de Investigación a fin de que estos atiendan los requerimientos hechos por las autoridades fiscalizadoras, entidades regulatorias y autoridades sanitarias.

Función 2: Revisar la información de los proyectos de investigación a fin de que cumpla con los requerimientos de los mismos.

Objetivo 6: **Asesorar a los Comités en los que participe.**

Función 1: Participar en las sesiones de los diversos Comités del Instituto como asesor y/o invitado a fin de otorgar asesoramiento en aspectos normativos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 22 DE: 27

- Función 2:** Realizar los asuntos que los Comités le encomienden para su atención, trámite o resolución.
- Objetivo 7:** **Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.**
- Función 1:** Realizar la solicitud de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones y mantener la organización y control de estos.
- Función 2:** Solicitar los servicios de mantenimiento necesarios para el funcionamiento del mobiliario y equipo asignado al Departamento.
- Función 3:** Colaborar con las servidoras y los servidores públicos encargados de verificar el inventario del Departamento para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.
- Objetivo 8:** **Mantener clasificada y resguardada la información del Departamento de conformidad a la normatividad vigente en materia de archivos.**
- Función 1:** Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos y mantener en custodia la información generada en el Departamento a fin de cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Función 2:** Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos y mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con entidades regulatorias y sanitarias públicas y privadas.

Característica de la información

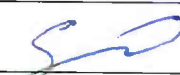
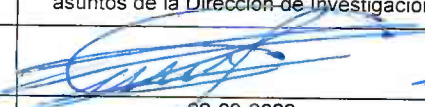
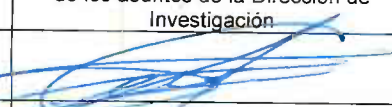
La información que se maneja afecta a otras dependencias/órganos desconcentrados/entidades paraestatales.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de avance: Titulado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 23 DE: 27

Áreas de conocimiento: Derecho
Derecho parlamentario y técnica legislativa
Bioética
Derecho sanitario
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración pública
Técnica legislativa
Bioética
Derecho sanitario

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	AVANZADO	N/A	X

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimiento de normatividad aplicable a sus funciones

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento Normativo y de Gestión
en Investigación**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

 CÓDIGO:
M.O./0.6.0.3

REV: 00

HOJA: 24

DE: 27

Inglés 80%

Nociones de técnica legislativa

Uso de software administrativo

Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis

Capacidad resolutive

Liderazgo

Redacción

Trabajo bajo presión

Actitudes:

Objetividad

Confiabilidad



Lealtad

Compromiso

Iniciativa

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00
			HOJA: 25
			DE: 27

XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Jefe de Departamento	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Jefe de Departamento	1
Secretaría	Apoyo Administrativo A7	1




XIII. GLOSARIO



Gestión:	Manejo o conducción de una situación problemática para su aclaración, atención, o autorregulación.
Gestión transversal:	Es el uso y gestión de recursos humanos, materiales o financieros, pertenecientes a diferentes componentes de la empresa, para llevar a cabo un proyecto o una misión conjunta.
Normatividad:	Conjunto de normas aplicables a determinada materia o actividad.
Pautas éticas:	Principios éticos que deben aplicarse en la investigación relacionada con la salud en seres humanos.
Mesa de control de comités:	Instancia que apoya administrativamente a los comités de investigación y a la Dirección de Investigación para gestionar los expedientes de los protocolos de investigación, desde su inicio, desarrollo y hasta su conclusión.

XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la primera sesión ordinaria de fecha 22/03/2023.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 26 DE: 27

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:


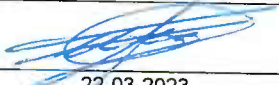





Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández.
 Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación.

REVISADO POR:




Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.
 Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

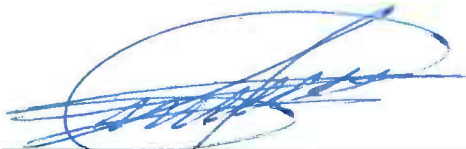
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.3
	Departamento Normativo y de Gestión en Investigación		REV: 00 HOJA: 27 DE: 27

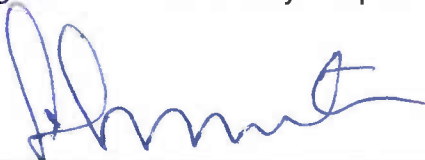
REVISIÓN METODOLÓGICA:


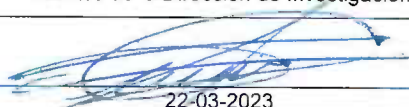
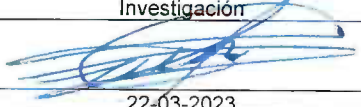

 C.P. Merit Fabiola Morales.
 Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.


 Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
 Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:


 Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.
 Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación.


 Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. de Lic. Antonio Girón Hernández	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
Firma:			
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023